

IES JUAN DE MAIRENA (Mairena del Aljarafe)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Curso 2022-2023

MÚSICA 1º DE ESO

Fecha de aprobación de la programación por el claustro de profesores: 9 de noviembre de 2022.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
Contextualización.....	8
Composición del departamento.....	8
Distribución de materias y niveles.....	8
Objetivos generales de etapa.....	8
Materiales y recursos didácticos.....	9
Referencias a la legislación actual.....	10
PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO	10
Justificación de la materia.....	10
Competencias clave. Perfil de salida.....	11
Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica.....	13
Competencias específicas.....	21
Criterios de evaluación.....	23
Saberes básicos.....	24
Unidades de programación.....	25
Temporalización.....	25
Situaciones de aprendizaje.....	26
Metodología.....	28
Educación en valores, sostenibilidad y transversalidad.....	29
Docencia telemática en caso de pandemia.....	30
Acuerdos y modificaciones tras la evaluación inicial.....	30
EVALUACIÓN	31
Criterios de evaluación y su relación con las competencias específicas.....	31
Técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación.....	33
Mínimos exigibles para superar la materia.....	35
Criterios de calificación de cada materia.....	37
Programas de refuerzo del aprendizaje.....	37
Programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado con dificultades de aprendizaje..	37
Programas de refuerzo para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.	38
Programas de refuerzo para el alumnado repetidor.....	38
Programas de profundización.....	38
Programas de refuerzo para el alumnado que presenta NEAE.....	38
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.....	39
TDE.....	39
PROA.....	39

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO	39
PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL	40
PROGRAMA BILINGÜE.....	40
ESCUELA ESPACIO DE PAZ	40
ERASMUS +	40
FORMA JÓVEN	40
PRÁCTICUM	40
ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES	40
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	41
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	42
Participación en grupos de trabajo y proyectos de innovación.	42
Participación en actividades formativas.	42
AUTOEVALUACIÓN	42
Medidas de análisis y revisión.	42
Evaluación de la práctica docente.	42
Revisión y propuestas de mejora de la programación.	43

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contextualización.

El IES Juan de Mairena se encuentra localizado en la población de Mairena del Aljarafe y se nutre principalmente de tres de sus colegios: el CEIP El Olivo, el CEIP Miguel Hernández y el CEIP Santa Teresa. Se encuentra ubicado en una zona de importante expansión, en el entorno de Ciudad Expo, junto a la estación de metro, la Policía Local y el Centro de Salud, justo enfrente del Centro Comercial MetroMar, de la Biblioteca Municipal, y muy cerca de otros servicios importantes de la localidad.

El instituto es un edificio de 1989 que ha precisado de varias reformas y ampliaciones, y dada la importante oferta educativa del centro requeriría de mayores ampliaciones, bien en espacios o bien en horarios. En el caso de música, perdió el aula con la pandemia, debido a la necesidad de más aulas, y el departamento aún no ha conseguido recuperarla para el trabajo específico que requiere esta materia.

Aún así, es un edificio agradable, espacioso y luminoso, y en el que se puede hacer uso de otros recursos para poder paliar esta situación, como utilizar el SUM, bien acondicionado para la interpretación musical, o incluso de los exteriores, como empezamos a hacer a raíz de la pandemia de COVID-19.

El alumnado del centro pertenece mayoritariamente a la clase media y trabajadora. No hay demasiados casos de alumnado disruptivo, aunque sí existe un núcleo no despreciable de absentismo en los primeros cursos de ESO formado por familias gitanas o con problemas de diversa índole que deriva en esta situación. Por tanto, en general el clima de convivencia es agradable en las clases.

1.2. Composición del departamento.

José Manuel Gil del Valle (Jefe de departamento)

Pedro Luis Ríos Pizarro

1.3. Distribución de materias y niveles.

José Manuel Gil del Valle	1º ESO	Grupo A
	2º ESO	Grupos A, C, D y E
Pedro Luis Ríos Pizarro	1º ESO	Grupos B, C, D y E
	2º ESO	Grupos B y F

1.4. Objetivos generales de etapa.

La enseñanza de Música en esta etapa contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades indicadas en el Artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y que son:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.5. Materiales y recursos didácticos.

La asignatura de música no cuenta en ninguno de sus niveles con libro de texto. En 1º y 2º de ESO se entrega al alumnado un cuadernillo de actividades y partituras fotocopiado. En todos los cursos deben traer a clase una flauta dulce para interpretar las partituras, tanto los ejercicios de lectura como las canciones.

El departamento dispone de una cadena de música con amplificación y sus altavoces, reproductor de DVD, colecciones de CDs de música clásica, un lote de instrumentos escolares que incluye un piano eléctrico, órgano eléctrico, dos guitarras, algunas flautas de pico de distintos tipos, instrumentos de láminas y variada percusión de sonido indeterminado.

También dispone en el centro de una mesa de mezclas, 3 micrófonos y 3 auriculares, y una caja de distribución de 4 auriculares para la realización de programas de radio y trabajar con grabaciones de sonido si se considera oportuno.

Con la situación vivida estos últimos años, el departamento ha adquirido también un pequeño amplificador de batería con micrófono para poder hablar con voz normal a través de la

maskarilla y que se entienda perfectamente. Aunque ya no es necesario el uso de maskarilla, el amplificador todavía tiene utilidad en muchas situaciones: clases en el patio, interpretación de canciones con karaoke, pequeños eventos musicales que requieran de amplificación, etc.

El pasado curso escolar se adquirió un teclado electrónico para poder tener dos portátiles, dado que este curso estamos dos profesionales en el centro y podríamos necesitar utilizarlos simultáneamente. Para este curso se prevé invertir la mayor parte del presupuesto del departamento en la reposición y reparación de la dotación de instrumentos, especialmente las baquetas.

1.6. Referencias a la legislación actual.

Para elaborar esta programación se han seguido las siguientes leyes y decretos referentes a la materia de música y a las enseñanzas de la ESO en general:

- LEY ORGÁNICA 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 217/2022 de 29 marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- REAL DECRETO 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007).
- ORDEN de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- INSTRUCCIÓN 1/2022 de 23 de junio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

2.1. Justificación de la materia.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

2.2. Competencias clave. Perfil de salida.

Las competencias claves que se recogen en el Perfil competencial y el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que ambos perfiles remiten a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Enseñanza Básica.

- CCL: Competencia en comunicación lingüística.
- CPL: Competencia plurilingüe.
- CMCTI: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- CD: Competencia digital.

- CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- CC: Competencia ciudadana.
- CE: Competencia emprendedora.
- CCEC: Competencia en conciencia y expresiones culturales.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Constituye el referente último tanto para la programación como para la evaluación docente en las distintas etapas y modalidades de la formación básica, así como para la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos y para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía incorpora el Perfil competencial como elemento necesario que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar el segundo curso de esta etapa e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo. Se concibe, por tanto, como referente para la programación y toma de decisiones docentes.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente, garantizándose, así, que todo alumno o alumna que supere con éxito la Enseñanza Básica y, por tanto, haya adquirido y desarrollado las competencias clave definidas en el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

2.2.1. Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la dignación para pensar y para aprender.

Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
---	---

<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.</p>	<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.</p>	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales

orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de dialogo, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, Responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, formulas, esquemas, símbolos...), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a si mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés...), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y auto eficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la

toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos:

Al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

2.3. Competencias específicas.

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

2.3.1. Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

2.4. Saberes básicos.

A. Escucha y percepción.

MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.

MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.

MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.

MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.

MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.

MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

2.5. Unidades de programación.

2.5.1. Temporalización.

El curso se encuentra dividido en tres trimestres, de manera que las unidades de programación están planteadas para que, de forma natural, coincidan más o menos con dicha temporalización. Además, y tras una larga experiencia en el centro, vemos que también permiten al alumnado desarrollar sus competencias de manera natural, logrando alcanzar a final de curso el perfil de salida que perseguimos en el departamento y que viene especificado más arriba.

El curso consta de 6 situaciones de aprendizaje, dos para cada uno de los trimestres. Dichas situaciones de aprendizaje engloban diferentes aspectos de los saberes básicos de la materia y se conectan con otros relacionados con otras materias.

2.5.2. Situaciones de aprendizaje.

I. UN MUNDO DE SONIDOS

- El pulso como ordenador de las unidades métricas.
- El sonido, sus parámetros y su utilidad.
- Cualidades del sonido.
- La comunicación sonora.
- Efectos sonoros: reverberación y eco.
- Interpretación de las canciones “Din don dan” y “Summertime”.
- Las notas mi, sol, la y si.
- Las figuras negra, corcheas dobles y blancas, con el silencio de negra y blanca.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, adecuación al conjunto, audición interior y memoria.

II. RUIDOS Y SILENCIOS

- El silencio y su importancia.
- El ruido y su presencia en la vida actual.
- El aparato auditivo: tipos de audiciones.
- Audiciones musicales con ruidos y silencios.
- La contaminación acústica y su peligro para nuestra salud.
- Las bandas sonoras: interpretación de “The Lord of the Rings” y “Star Wars”.
- Interpretación de villancicos en los días próximos a la Navidad.
- La escala: notas do, re, mi, fa, sol, la, si y do’.
- La redonda y su silencio.
- Ritmos binarios y ternarios.
- Tecnologías del sonido: la grabación de los sonidos ambientales y los formatos de audio.

III. LA MÚSICA ES UN LENGUAJE

- La escritura de las cualidades del sonido.
- Los elementos de la música: ritmo, melodía y armonía.
- Los signos musicales en el pentagrama: clave, compás, tempo, repetición, matices.
- Los orígenes de la notación: el canto gregoriano.

- Identificación de elementos musicales mediante la audición.
- Signos de prolongación.
- El re agudo.
- La música y las emociones.
- Música descriptiva y música simbólica.
- Himnos: interpretación del “Himno a la alegría” y del canto espiritual “John Henry”. También del himno de Andalucía en los días próximos al 28F.

IV. LA FORMA MUSICAL

- Las formas musicales: principales formas.
- Frases, semifrases y cadencias.
- Las letras de ensayo y los esquemas formales.
- Signos de repetición.
- Análisis musical a través de los *musicogramas*.
- La canción: texto y música.
- Los géneros musicales.
- Realización de *musicogramas*.
- Grandes canciones: interpretación de “Saeta” y “My heart will go on”.
- La escala de do mayor.
- Interpretación de los signos de prolongación.
- Desarrollo de habilidades técnicas básicas para la interpretación instrumental con la flauta u otro instrumento, tanto de forma individual como en grupo

V. LA ARMONÍA DE LAS ESFERAS

- El aparato fonador.
- Los tipos de voces y de coros.
- Técnica vocal básica: respiración y emisión del sonido.
- Canto lírico y cante jondo.
- La textura armónica.
- El acento musical y su relación con el compás.
- Las escalas.
- Los silencios de corchea: picado y contratiempo.
- La canción folclórica y popular: interpretación “Scarborough fair” y de “Sueña la margarita” (esta última próxima a la feria de Sevilla).

VI. LOS COLORES DE LA MÚSICA

- El timbre: las familias de instrumentos.
- La clasificación de los instrumentos.
- Las agrupaciones musicales vocales e instrumentales.
- Los instrumentos musicales de la orquesta.
- Pulso, ritmo y acento: el compás.
- Indicadores de compás en las partituras.
- Comienzos de melodías: anacrusa.
- La guitarra española.
- Interpretación de la banda sonora de la película “Carros de fuego”.
- Creación de un glosario de términos musicales.

2.6. Metodología.

Con el fin de lograr que el alumnado alcance el perfil de salida en cada una de las competencias, seguiremos las siguientes orientaciones metodológicas:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, respetando sus estadios evolutivos y sus posibilidades de razonamiento y aprendizaje.
- Tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando los nuevos conceptos, actitudes y procedimientos a aprender con los que ya se poseen, buscando siempre contenidos potencialmente significativos y una actitud favorable en el alumnado.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos mediante el uso de metodologías activas como el APB o la flipped classroom, que además fomentarán el autoconcepto, la autoconfianza, los hábitos de colaboración y de trabajo en equipo. Estas metodologías permitirán además favorecer la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Estimular el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público mediante actividades que persigan dichos objetivos.
- Estimular la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Desarrollar actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación.
- Utilizar el aula virtual de música como entorno de aprendizaje personalizado que permita adoptar estrategias interactivas para compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo partiendo de diferentes formas de expresión. Del mismo modo, se emplearán las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento.

- Mantener un enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Tratar de estimular la mediación cognoscitiva con la ayuda de otros compañeros, surgiendo de este modo el aprendizaje compartido, socializado y entre iguales.
- Hacer uso de gran variedad de recursos para respetar la personalidad del alumnado.

Además de estas orientaciones metodológicas, que presidirán cada sesión y cada actividad de Música, las clases tratarán de ser lo más diversas que sea posible, trabajando en muchos aspectos simultáneamente, para entender la música como un todo. Asimismo, podrán desarrollarse en diferentes espacios y con diferentes recursos en cada sesión, o incluso cambiar a mitad de ella: aula de referencia del grupo usando la PDI, SUM para trabajar dinámicas de equipo o hacer uso del escenario, exterior con flautas y teclado, aulas TIC para usar los equipos informáticos,...

El trabajo en equipos cooperativos será habitual, tanto para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje propuestas como para muchas de las actividades que se plantearán dentro de dicho marco.

2.7. Educación en valores, sostenibilidad y transversalidad.

La materia de Música, como todas las que están presentes en el currículo de la ESO, es ideal para trabajar los valores cívicos, la sostenibilidad y todo tipo de elementos transversales. Estos elementos se trabajarán en la clase de música de la siguiente forma:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales estará recogido en las normas de clase y en los trabajos en equipo. También se buscará el consenso en determinados aspectos de aula y proyectos en grupo que permitan desarrollar las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- b) El trabajo por proyectos es un escenario perfecto para desarrollar una educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales.
- c) Por otra parte, la interpretación musical individual o en grupo desarrolla la competencia emocional, el autoconcepto y la autoestima.
- d) Habrá determinados proyectos de aula que se enfoquen en la coeducación, fundamentalmente los que trabajan el papel de la mujer en el mundo de la música. Del mismo modo, los equipos de clase se realizarán atendiendo siempre al equilibrio entre ambos sexos. En cualquier caso, todas las actividades y textos del aula tendrán muy en cuenta la igualdad de género.
- e) La interpretación musical atenderá a las diferencias de capacidades y habilidades, integrando todo tipo de niveles y también integrando al alumnado con cualquier tipo de discapacidad.
- f) Algunas actividades y proyectos tratarán la música de otras culturas, sociedades y civilizaciones para fomentar la tolerancia, la convivencia intercultural y el conocimiento de otras expresiones musicales y su importancia en la historia de la humanidad.
- g) La interpretación musical en grupo y las audiciones desarrollan la capacidad de escucha activa y la empatía.
- h) Por otra parte, el trabajo en equipo desarrolla la comunicación interpersonal, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

i) Algunas actividades se desarrollarán haciendo un uso práctico de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, tratando de enfatizar en la transformación de la información en conocimiento, sus ventajas pero también los problemas que pueden derivar de su consumo y abuso.

j) El cuidado de los oídos y de la voz será uno de los temas que desarrolle unos hábitos de vida saludable.

k) El descubrimiento de músicas de calidad y el fomento de la asistencia a conciertos en vivo redundará en un uso más responsable del tiempo libre y del ocio, así como un consumo más responsable de la música. En este sentido se tratará de reforzar con la toma de conciencia acerca de los problemas que un consumo irresponsable y desmedido acarrearán en el mundo globalizado, así como sus repercusiones para el medio ambiente.

l) El trabajo por proyectos, en especial en determinados proyectos, abrirá al alumnado las puertas al mundo laboral y pretende introducirles en la vida real. En este sentido, se hará un especial hincapié en la importancia de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

2.8. Docencia telemática en caso de pandemia.

La enseñanza durante este curso se desarrollará de forma presencial. No obstante, el departamento de Música dispone de un aula virtual en la Moodle oficial de la Junta de Andalucía. En ella están todas las actividades, tareas, contenidos y ensayos que se realizan en clase, e incluso la evaluación de cada uno de ellos.

Los alumnos que por cualquier motivo puntual tengan que estar confinados en casa durante un tiempo determinado, podrán acceder a las plataformas y seguir sin problemas la materia, pudiendo entregar las tareas por esa vía, que es donde al final se va a evaluar todo el trabajo desarrollado, incluido el de clase.

Por tanto, en caso de confinamiento, bien de un alumno o alumna, bien de un grupo de ellos, de una clase o incluso de todo el alumnado, se seguirían las clases a través de la plataforma, dotada de vídeos didácticos, cuestionarios y toda una batería de actividades.

2.9. Acuerdos y modificaciones tras la evaluación inicial.

En base al apartado decimoprimer de la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023, se establece los siguientes rasgos de la evaluación inicial:

1. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021.

2. La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el Departamento de Música considera no tener que realizar ninguna modificación en la presente programación. Sí se han observado diferencias competenciales entre el alumnado de cada grupo, que en algunos casos podría derivar en la necesidad de aplicar algún programa de refuerzo del aprendizaje, aunque en principio consideramos que se puede trabajar sin aplicar ninguno, ya que la programación está planteada para que cada alumna y alumno pueda desarrollar sus competencias de manera individual y adaptada a su nivel de desarrollo.

3. EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad valorativa e investigadora, que debe facilitar el cambio educativo y el desarrollo profesional docente. Afectará a los procesos de aprendizaje de los alumnos, a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesor y a los proyectos curriculares y programaciones realizadas. Tendrá un carácter procesual y continuo y deberá adecuarse a las características propias de cada alumno. Atenderá a todos los elementos que forman parte del hecho educativo y a todos los ámbitos de la persona. A su vez, será un proceso cualitativo y explicativo, ofreciendo datos e interpretaciones que permitan entender y valorar los procesos seguidos por los alumnos.

Persigue la mejora de la calidad educativa y siempre partirá de unos criterios de evaluación que proporcionarán información sobre los aspectos a considerar para determinar el tipo de grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos y alumnas. También servirá como regulador de las estrategias de enseñanza puestas en juego y como indicadores de la evolución del aprendizaje de los alumnos. Se tendrán en cuenta los diferentes tipos de contenidos de manera integrada.

La evaluación será continua, teniendo la opción de recuperar en clase los temas que hayan resultado más complicados y cerrando las lagunas que quedasen pendientes. De este modo, se da la oportunidad al alumnado de alcanzar los objetivos, en algunos casos mediante adaptación, siempre que se ponga interés y esfuerzo. Dado que los métodos de recogida de datos para la evaluación serán múltiples, no se da una nota final resultado de uno o varios exámenes, sino una apreciación general del trabajo realizado en clase y los avances observados, tanto a partir de trabajos, de controles, de actividades, de interpretaciones, etc.

Para cumplir correctamente los criterios metodológicos que hemos determinado, deberemos partir del nivel de desarrollo y los intereses del alumno, realizando al principio de curso una evaluación inicial.

Después de mucho tiempo trabajando con el alumnado de ESO hemos comprobado que un sistema de evaluación sistemático es muy útil y les resulta cómodo. De este modo, el sistema de evaluación integrado en Moodle resulta muy interesante, ya que implica un trabajo constante del alumno, la evaluación de todas sus competencias y a la vez resulta muy simple revisar la situación en que se encuentra en cualquier momento del proceso. El sistema permite al profesor ir evaluando a través de cada control, actividad, trabajo, cuestionario, resumen, glosario, tarea... los diferentes criterios de evaluación. De este modo, si bien resulta complejo en teoría, el estar informatizado permite simplificar en gran medida el sistema. Siguiendo la nueva normativa con respecto a evaluación, los criterios tendrán todos el mismo valor en 1º de ESO, es decir, no estarán

En un principio se trata de un sistema acumulativo, es decir, no plantea la opción de valorar en negativo alguna de las actividades, si bien las faltas injustificadas, los retrasos, no traer el material, no realizar los trabajos y actividades, perturbar el desarrollo de las clases, etc. será consideradas tareas a evaluar dentro de la plataforma y por tanto llevarán su nota.

Además de la evaluación inicial, habrá al menos tres evaluaciones durante el curso, siendo la última la ordinaria, en la que el alumnado obtiene su calificación final. Desaparece la evaluación extraordinaria de la legislación anterior, de modo que el alumnado que no supere la evaluación ordinaria tendrá la materia pendiente para el curso siguiente.

3.1. Criterios de evaluación y su relación con las competencias específicas.

Los criterios de evaluación de cada una de las materias de la etapa son uno de los referentes fundamentales de la evaluación. Se convierten de este modo en el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe de lograr, tanto en conocimientos como en competencias clave. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

En su presentación, asociamos los criterios de evaluación a los estándares de aprendizaje para este curso, desde donde podemos observar las competencias clave a las que se contribuye así como las unidades didácticas en las que se trabajan. La concreción de los

critérios y estándares de evaluación que a continuación se recogen se evidenciará, mediante actividades y tareas, en cada una de las unidades de programación de la materia.

Competencia específica	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Perfil de salida
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.1.A.1. MUS.1.A.2. MUS.1.A.3. MUS.1.A.7. MUS.1.A.8. MUS.1.C.1.	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.
	1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. MUS.1.A.9. MUS.1.C.2. MUS.1.C.3.	
	1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.C.1. MUS.1.C.4. MUS.1.C.5.	
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	MUS.1.B.5. MUS.1.B.6. MUS.1.B.10.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.
	2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	MUS.1.B.7. MUS.1.B.10.	
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales.	3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	MUS.1.B.1. MUS.1.B.2.	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	MUS.1.B.5. MUS.1.B.10.	
	3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	MUS.1.B.3. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5.	
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	MUS.1.A.8. MUS.1.B.8. MUS.1.C.6.	CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.
	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	MUS.1.B.3. MUS.1.B.7.	

3.2. Técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación.

La técnica básica que seguiremos será la observación directa y sistemática en clase, y los instrumentos de recogida de datos serán muy variados y se adaptarán a cada clase, pudiendo consistir en cuestionarios, actividades realizadas por el alumnado, revisión de los trabajos realizados a lo largo del curso, interpretación instrumental y vocal tanto individual como en grupo, lectura musical, dictados rítmicos y melódico, comentarios escritos sobre audiciones, proyectos competenciales, etc.

Toda la evaluación quedará reflejada en el Aula Virtual de Música de cada uno de los cursos, dentro de la plataforma Moodle del centro. Este sistema permite que el alumnado pueda revisar su calificación en cualquier momento del proceso, así como conectar cada recurso y actividad con los criterios de evaluación empleados y las competencias educativas que se ponen en juego. De esta forma, la evaluación resulta un proceso más continuo y mejor integrado dentro de la evaluación por competencias.

La calificación en Música se obtendrá de cada uno de los trabajos, ejercicios, notas de clase, interpretaciones, etc. que se realicen a lo largo del curso. En general se realizarán en clase los siguientes tipos de actividades:

- Práctica instrumental y de lectura musical, fundamentalmente con la flauta, y en algunos casos cantando canciones.

- Actividades y ejercicios del cuaderno de clase sobre los temas que estamos dando, resúmenes, mapas conceptuales, investigaciones, etc.
- Audiciones de obras seleccionadas, que siempre implican un trabajo o reflexión que también se calificará.
- Proyectos competenciales realizados en equipo mediante aprendizaje cooperativo a lo largo del curso, que nos sirven para contextualizar los aprendizajes de la materia y conectarlos con otras materias y con la vida cotidiana.
- Cuestionarios online, que servirán de repaso de los contenidos estudiados en clase.
- Otras actividades que puedan surgir dependiendo de las necesidades y el avance del curso.

Según el artículo 9.3. de las Instrucciones de la Junta, “los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describan, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.”

En la materia de Música tenemos elaboradas una importante muestra de rúbricas para evaluar cada uno de los criterios de la programación, insertados en las diferentes actividades y tareas que se desarrollan en las unidades. Cada criterio puede ser evaluado a través de varios tipos de actividades diferentes, y por tanto puede aparecer en diferentes momentos a lo largo del curso. Un ejemplo de rúbrica de una tarea sería el siguiente, aplicado sobre una actividad de interpretación individual de una canción con la flauta:

CRITERIO	1	2	3
3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	Todavía no es capaz de seguir la partitura ni comprende los elementos básicos del lenguaje musical.	Lee la partitura con ciertas dificultades y/o errores, aunque entiende los elementos básicos del lenguaje musical.	Lee la partitura prácticamente sin errores e identifica todos los elementos básicos del lenguaje musical.
3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	Su sonido en la flauta es deficiente y/o no reconoce las notas en el instrumento.	Sabe tocar las notas en la flauta, aunque comete errores de sonido y/o con algunas notas.	Toca la canción sin errores y su sonido es adecuado a la interpretación.
3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Su interpretación es irregular, discontinua, sin mantener un pulso constante, de modo que es muy complicado reconocer la propia canción.	Interpreta la canción de forma correcta, con algunos problemas derivados de los nervios y/o de falta de concentración.	Es capaz de interpretar la canción con soltura y manteniendo un pulso constante, con gusto y buscando la calidad del sonido.

Para facilitar el seguimiento de la calificación por parte del alumnado y de tutores legales, la nota que aparecerá en Moodle a partir de esta rúbrica se prorrateará sobre 10, y será así en todos los casos.

Además, en el Artículo 9.5. de estas mismas instrucciones de la Junta especifica que: “En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la

misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.” Por tanto, se dará el mismo valor a todos los ítems de calificación, es decir, a todos los criterios que se emplean para cada una de las actividades. Desaparece este curso en Moodle la distinción por bloques de contenido y el uso de una ponderación diferente para los criterios aplicables a cada uno de dichos bloques.

3.3. Mínimos exigibles para superar la materia.

Según el Artículo 2.3. de las Instrucciones para ESO de la Junta Andalucía: “En los cursos primero y tercero se consideran saberes básicos mínimos, los saberes básicos que como mínimo están vinculados a cada criterio de evaluación.”

En este sentido, se adjunta el cuadro de los saberes básicos mínimos que se encuentran vinculados con cada uno de los criterios de evaluación:

Criterios de evaluación	Saberes básicos
1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
	MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
	MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
	MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
	MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
	MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
	MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
	MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
	MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
	MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
	MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.
1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza	MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

<p>actuales.</p>	<p>MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.</p> <p>MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.</p> <p>MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.</p> <p>MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.</p>
<p>2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.</p>	<p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.</p> <p>MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p>
<p>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</p>	<p>MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p>
<p>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</p>	<p>MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.</p> <p>MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.</p>
<p>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p>	<p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.</p> <p>MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.</p>
<p>3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</p>	<p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p> <p>MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.</p> <p>MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.</p>
<p>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</p>	<p>MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.</p> <p>MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.</p> <p>MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.</p>
<p>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de</p>	<p>MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.</p>

colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

3.4. Criterios de calificación de cada materia.

En principio, y a la espera de nuevas indicaciones al respecto, los criterios de calificación de música coincidirán con los criterios de evaluación, como hemos dejado aclarado en el punto 3.2 de esta programación. En ese punto se presenta una rúbrica para emplear en la calificación de una actividad en la que cada criterio de calificación utilizado coincide con un criterio de evaluación.

3.5. Programas de refuerzo del aprendizaje.

En general, y tenidas en cuenta la experiencia de años anteriores y la evaluación inicial que hemos realizado, no parece necesario aplicar refuerzos del aprendizaje en Música. Sin embargo, podría ser necesario durante el desarrollo del curso realizar algunas adaptaciones de diferente índole.

Con respecto a las actividades y tareas que se desarrollan en el aula, están diseñadas para todo el alumnado, aunque obviamente nuestro material se encuentra preparado para atender las necesidades de determinados niños y/o niñas que necesiten trabajar a un ritmo más lento o sencillo, así como el alumnado con altas capacidades que requiera retos de mayor envergadura.

La propia metodología de la materia de Música, con gran diversidad de técnicas de aprendizaje y materiales de trabajo, facilita la integración de todo el alumnado, más allá de su diversidad y sus capacidades. Los equipos cooperativos, por ejemplo, permiten que el alumnado con un alto grado de desarrollo de las competencias específicas colabore con quienes se encuentran en un estadio de evolución inferior, además de trabajar competencias muy importantes para su desarrollo como personas.

Otra cuestión importante es la de los instrumentos de evaluación. El profesorado estará en todo momento muy atento a que el alumnado no tenga problemas con la evaluación de sus actividades. Aunque de manera general se solicita la entrega a través de la plataforma Moodle, se pueden dar casos en los que sea necesario evaluar las tareas a través de otro sistema, sin que ello signifique ninguna ventaja o inconveniente para el alumnado implicado.

También se debe destacar la utilización de canales variados para presentar los contenidos en clase o en el aula virtual. Vídeos, presentaciones, investigaciones, tutoriales, fragmentos de programas educativos de televisión, canciones, conciertos, audiciones, reflexiones personales, creación de textos, improvisaciones...

3.5.1. Programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado con dificultades de aprendizaje.

Aunque se ha comentado que no parece necesario aplicar ningún programa de refuerzo de estas características, podría ser que más adelante se considerase la necesidad de plantearlo para determinado alumnado con dificultades para el aprendizaje. Dicho alumnado será objeto de un programa de refuerzo personalizado, adaptado a sus necesidades educativas particulares. En general, se atenderá de manera más personalizada a dicho alumnado, modificando determinadas actividades o realizándolas de otra manera que permita que los alumnos y alumnas en esta situación sigan el ritmo de la clase y puedan ir aprendiendo los contenidos de la materia.

Se incidirá, en los casos en los que sea posible, que se utilice la plataforma virtual, ya que en ella se pueden establecer niveles de actividades diferentes, adaptándose plenamente a las necesidades de cada alumno o alumna. En cualquier caso, como se ha comentado, dadas las características de la materia y el enfoque metodológico que se le ha dado, es sencillo ir adaptando cada tarea y cada actividad a cada alumna y alumno.

3.5.2. Programas de refuerzo para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

Los alumnos y alumnas de 2º de ESO que tienen la asignatura de música suspensa en 1º de ESO serán objeto durante este curso de una observación especial en todos los aspectos, tanto en el conceptual como en el campo de la interpretación vocal e instrumental y las audiciones, de modo que habrán de demostrar que han asimilado los contenidos del curso anterior que no habían sido alcanzados. Se actuará con ellos y ellas del mismo modo que se hace con el alumnado repetidor (ver el siguiente punto), para incidir en sus aprendizajes y lograr que superen sin dificultad los nuevos retos que se proponen.

En el caso de los alumnos y alumnas de 3º o de 4º curso de ESO que tengan música pendiente de primer ciclo y no hayan elegido la optativa, la recuperación se realizará mediante un curso especial de recuperación de música dentro del Aula Virtual del centro. Estará disponible en ambos cursos. En él, el alumnado va a encontrar:

- Contexto teórico de la materia a recuperar.
- Actividades y cuestionarios para ir realizando a lo largo del curso.
- Fichas de lectura musical para interpretar con la flauta dulce.
- Trabajos de investigación sobre géneros musicales o momentos históricos concretos.

El alumnado que esté realizando la recuperación deberá tener al menos tres encuentros con el Jefe de Departamento, para dar instrucciones sobre cómo realizar los trabajos, y para el seguimiento del proceso. Una vez terminado el curso de Moodle satisfactoriamente, la asignatura pendiente estará aprobada. A lo largo del curso, será posible contactar a través de los canales habituales del Aula Virtual: foros, mensajes o chat.

3.5.3. Programas de refuerzo para el alumnado repetidor.

Los alumnos y alumnas repetidores serán objeto de un seguimiento más continuo y personalizado. En primer lugar, tendremos que asegurarnos de que el alumno que repite curso asiste a clase con regularidad, se esfuerza, estudia y trabaja de forma constante. Si no es así, habremos de darle toques de atención y comunicárselo a los padres. Si muestra interés por superar la materia, pero posee dificultades de aprendizaje, se le aplicarán las actividades de refuerzo necesarias.

Otras actuaciones a seguir con el alumno repetidor son las siguientes: revisar con asiduidad su cuaderno de trabajo e invitarle a participar frecuentemente en el aula. Cuando el profesor/a formula preguntas a lo largo de la clase para comprobar que sus explicaciones están siendo comprendidas, es un buen momento para dirigirse a dicho alumnado y pedirle que responda. También puede resultar motivador solicitarle a menudo que manifieste sus propias apreciaciones sobre un tema o, por ejemplo, que haga al principio de la clase, un resumen de los contenidos que se trabajaron el día anterior, antes de seguir adelante.

Según las dificultades que vayamos detectando se les propondrá actividades de refuerzo con el fin de que puedan aprobar sin problemas la materia, adaptándola a las dificultades y deficiencias observadas en cada caso.

3.5.4. Programas de profundización.

El alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o con altas capacidades será analizado a lo largo del curso para ver la idoneidad de incluir actividades que le permitan progresar a su propio ritmo. Para ello será muy útil el uso de la plataforma Moodle, que permite la inclusión de actividades según determinados perfiles. En cualquier caso, estas actividades no podrán proponerse si el alumno o alumna ya tiene dificultades con la materia, aunque tenga altas capacidades.

3.5.5. Programas de refuerzo para el alumnado que presenta NEAE.

El alumnado con NEAE tendrá su programa de refuerzo correspondiente como alumno o alumna que presenta dificultades de aprendizaje. En ese caso, se realizará la adaptación de contenidos, instrumentos y procedimientos de evaluación para darles un enfoque que permita a dicho alumnado alcanzar los objetivos de la materia.

A día de hoy y tras la evaluación inicial no se aprecia la necesidad de realizar un programa de refuerzo de estas características, ya que el alumnado puede trabajar perfectamente sin necesidad de programas de refuerzo, simplemente atendiendo las dificultades de aprendizaje como ya se ha comentado.

4. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

4.1. TDE

José Manuel Gil del Valle participa en el Plan de Transformación Digital Educativa.

Las clases de música se realizan sin libro de texto, lo que hace muy interesante y casi imprescindible el uso de las TIC. Las pizarras digitales interactivas se utilizarán para la reproducción de vídeos musicales en audiciones de clase, así como en el contexto del aula virtual de Música de cada uno de los niveles. En el aula de música no se dispone de PDI, pero se utilizará en su defecto el cañón de proyección.

En algunos casos se plantea el uso de los carritos de portátiles o las aulas TIC del centro, si bien el deterioro que han ido sufriendo, principalmente los portátiles, hace complicado su uso. Si es posible, en algún curso probaremos las nuevas tablets.

También serán habituales las actividades y trabajos en los que usar internet, sobre todo para casa, habida cuenta de que casi todo el alumnado cuenta con conexión ADSL en casa y algún equipo informático con el que conectarse. La biblioteca de Mairena también cuenta con la posibilidad de usar ordenador y conexión a internet, por lo que no es imprescindible disponer de ello en casa.

Un uso especial requieren los teléfonos móviles, cada vez más frecuentes entre los alumnos y alumnas. Si bien está prohibido su uso en clase, por la distracción que suponen, se tratará de aprovechar sus tremendas capacidades para colaborar, difundir mensajes, buscar información, escuchar música, etc. en la clase, pero sobre todo fuera de ella. Hay un importante número ya de Apps educativas que pueden ser de gran utilidad para las distintas materias de música.

4.2. PROA

No hay este curso.

4.3. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el departamento se tiene muy en cuenta, como sucede en todo el centro, la coeducación tanto en los contenidos de las distintas materias como en los textos usados y las audiciones realizadas. Hacemos hincapié en el uso de un lenguaje no sexista y los contenidos suelen hacer referencia al importante papel de la mujer en la música hoy y siempre, así como la igualdad real entre sexos a la que hay que aspirar y que aún no se da.

Se trabajará de forma implícita y muy especialmente la igualdad de géneros durante las actividades musicales (y en especial en las propuestas grupales). Al participar en igualdad los chicos y las chicas, se promueve entre ellos un clima de camaradería que hace que se contemplen de forma más natural, y no como individualidades sexuadas.

El/la profesor/a tratará de forma cuidadosa el período de mutación por el que pasan ambos sexos (y no solo con relación a la voz de los chicos), coincidiendo con la etapa adolescente, en la que tanto el cuerpo como su personalidad están en un momento de cambio, conociendo sus

razones y aceptándolo con naturalidad, lo cual constituirá un punto positivo para lograr la igualdad entre ambos sexos.

4.4. PLAN DE SALUD LABORAL Y PRL

El departamento realizará el o los simulacros oportunos que durante este curso se realicen siguiendo las indicaciones que en el plan se estipulen y de la directiva en todo momento. Todas las aulas en las que se imparte la materia dispone de su plano de evacuación debidamente ubicado.

Con respecto a la salud laboral, el profesorado de música es muy consciente de la necesidad de cuidar nuestro aparato fonador y auditivo. La adquisición del amplificador con micrófono para cuidar la voz, especialmente en el exterior. El trabajo continuado con el alumnado del centro acerca de la necesidad de silencio para la interpretación y la audición va en la misma línea.

4.5. PROGRAMA BILINGÜE

El departamento de Música no participa en el programa bilingüe.

4.6. ESCUELA ESPACIO DE PAZ

Desde el departamento se ha apoyado en cursos anteriores esta propuesta, algo que seguirá haciéndose este curso, principalmente mediante la interpretación de canciones relacionadas con la paz y la no violencia en actos organizados en el centro.

La educación para la paz tendrá una presencia muy especial en el aula. La música es el lenguaje internacional por excelencia. El acto de hacer sonar distintos objetos y bailar es tan antiguo como la humanidad. Este lenguaje universal nos puede ayudar al acercamiento de razas y culturas, superando las diferentes ideologías y pensamientos políticos. Son numerosas las canciones que nos hablan de la paz y la no violencia, y serán objeto de audición y debate en el aula.

4.7. ERASMUS +

El departamento de Música no participa en el programa Erasmus+.

4.8. FORMA JÓVEN

Desde el departamento se ha apoyado en cursos anteriores esta propuesta, algo que seguirá haciéndose este curso, trabajando principalmente en la salud auditiva y en las buenas prácticas contra la contaminación sonora.

4.9. PRÁCTICUM

El departamento de Música no participa en las prácticas del MAES.

5. ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES

Lengua y literatura

La ortografía y la escritura se valoran en todos los escritos que tienen que realizar los alumnos y alumnas, desde exámenes hasta cualquier trabajo o ejercicio de clase. Por otra parte, habrá numerosas actividades de creación literaria, como cuentos, relatos, guiones, para diferentes trabajos de clase.

Educación plástica, visual y audiovisual

Es evidente que las asignaturas artísticas del currículo deben conectarse y trabajar en paralelo. Sin embargo, debido a las amplias diferencias entre las artes temporales como la música y las espaciales como la pintura, no es tan sencillo conectarlas. Aún así, se realizarán

trabajos plásticos y audiovisuales en todos los cursos, desde carteles, murales o dibujos hasta vídeos, presentaciones, etc.

Geografía e Historia

La música en su entorno social será objeto de estudio a lo largo de todos los cursos de música. Muy en especial se trabajará la historia de la música en 2º de ESO, con actividades de contexto social que harán referencia a la geografía y la historia en general.

Con respecto a la educación ambiental, resulta imprescindible que tomemos conciencia y actuemos en consecuencia respecto a la invasión sonora que existe y patrocina la sociedad actual, así como las repercusiones negativas a las que puede conducir. El problema de la contaminación acústica es una lacra social que será tratado con amplitud en 1º de ESO, y recordado en el resto de cursos.

Biología y Geología

En música se realizan actividades que contribuyen a crear hábitos de salud e higiene mental con el buen conocimiento del aparato fonador. También mediante actividades de movimiento e interpretación, al tener un mejor conocimiento del propio cuerpo y una buena coordinación de movimientos. Y muy especialmente al alertar a los alumnos sobre el riesgo de problemas auditivos que conlleva el excesivo ruido en las discotecas, la utilización de cascos para la audición de grabaciones, etc.

Para percibir claramente los sonidos son imprescindibles espacios de silencio. Adquirir este hábito en un mundo en el que reina el caos de los decibelios es, entre otras cosas, un camino que nos llevará a una mejor comunicación con los demás, ya que sabremos escucharlos.

Matemáticas

Algunas actividades de lectura musical tienen una relación directa con las matemáticas, aunque a un nivel muy básico. En determinados proyectos se trabajarán contenidos de la material de matemáticas, como estadística en 2º de ESO.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento suele realizar una serie de actividades complementarias y extraescolares que complementan la enseñanza reglada y que sirven como medio de expresión al alumnado. Entre ellas podemos destacar:

- Recuperar el coro del Juande que tuvo que desaparecer con la llegada de la pandemia y la jubilación de nuestra compañera Marisa Navas.
- También realizar una agrupación musical con el alumnado de conservatorio y otro con gran interés por la música, que podría participar de forma activa en otras actividades extraescolares.
- Realización de un proyecto final en varios cursos de ESO, en el que se desarrolle un Musical y toda su infraestructura: solistas, coro, músicos, producción, vestuario, guión, promoción, etc.
- Asistencia a los conciertos y audiciones didácticas que se oferten al instituto desde las diferentes entidades públicas o privadas de Mairena del Aljarafe o proximidades, y que puedan resultar de especial interés didáctico.
- Audiciones de los propios alumnos del centro con estudios musicales, así como de los alumnos más interesados dentro de la asignatura.

- Demostraciones y presentaciones de instrumentos por distintos especialistas y por alumnos del centro, tratando de acercar a los alumnos y alumnas a todo tipo de música y culturas. Algunas posibilidades serían: el piano, la guitarra, los instrumentos electrónicos, el coro, la percusión étnica, etc.
- Organización de una Semana Musical con el objeto de dar salida a las necesidades de expresión del alumnado del centro. Durante dicha semana, se realizarían todo tipo de actividades relacionadas con la música: audiciones, conciertos, exposiciones, concursos...
- Actuación de grupos de pop o rock en las posibles veladas o fiestas que se pudieran organizar en el centro, tratando de indagar primero si entre el alumnado hay alguna agrupación de estas características. Esto incluye la posible participación de los conocidos DJs, sin menoscabo del clima saludable y festivo que debería presidir estas manifestaciones.
- Realización de diversos talleres musicales, como pueden ser: conjunto instrumental, coro, lutería y construcción de instrumentos, radio, informática musical, etc.

Este curso, con la vuelta a la normalidad en las aulas, se van a tratar de recuperar muchas de estas actividades, principalmente la asistencia a conciertos didácticos y las actuaciones en el centro.

7. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

7.1. Participación en grupos de trabajo y proyectos de innovación.

Este departamento ha tenido tradicionalmente una presencia muy activa y destacada en diferentes proyectos de innovación educativa, liderando algunos de ellos. En este curso se seguirá realizando propuestas de innovación a nivel de aula, además de participar en el proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE).

También se prevé montar un grupo de trabajo para desarrollar situaciones de aprendizaje para el curso 1º de ESO, dada la novedad de la propuesta legislativa y la necesidad de adaptar nuestra enseñanza al sistema.

7.2. Participación en actividades formativas.

Como parte del TDE, realizará las actividades formativas necesarias para su desarrollo.

8. AUTOEVALUACIÓN

8.1. Medidas de análisis y revisión.

En el área de música se realizará durante todo el curso una revisión constante de los procesos de enseñanza y del profesorado que tendrá como punto de partida los datos recogidos para la evaluación de alumnos, que nos proporciona ya argumentos suficientes para comprobar la eficacia de metodologías y actividades, así como otros datos recogidos específicamente para este propósito, como cuestionarios elaborados por los alumnos o la coevaluación realizada por otros profesores.

8.2. Evaluación de la práctica docente.

Durante el curso actual se va a realizar un seguimiento especial de la práctica docente, para descubrir nuestras debilidades y también los puntos fuertes. Para ello se realizarán varias encuestas a lo largo del curso, tanto al alumnado como a padres y madres de estos. También se contempla la posibilidad de la coevaluación con otros compañeros y compañeras del centro.

8.3. Revisión y propuestas de mejora de la programación.

La programación se revisará a lo largo del curso para adaptarla a las necesidades reales del alumnado, del departamento y del propio centro. Las revisiones coincidirán con las evaluaciones para poder servirse del feedback que suponen dichas reuniones y los datos que aportan.

Asimismo, podrá ser también modificada y mejorada por las aportaciones del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa, el propio Equipo Directivo u otros compañeros y compañeras que colaboren en el proceso.